

# Temadeldía

## Piden nombrar un fiscal ad hoc

El legislador Juvenal Ordóñez (UPP) solicitó el nombramiento de un fiscal ad hoc para que investigue y denuncie a los responsables del ingreso ilegal de vehículos por Tacna.



IRREGULARIDADES EN INGRESO DE VEHÍCULOS USADOS

# Manipulación de kilometraje se realiza en los depósitos privados de Aduanas

■ Alteran odómetros, aparatos que marcan la distancia recorrida, para reducir medida

■ Vehículos con más de 100 mil kilómetros de recorrido aparecen con 23 mil

ALFREDO ALI ALAVA  
Unidad de Investigación

Inescrupulosos técnicos, contratados por algunas empresas importadoras de vehículos usados, manipulan en los depósitos privados de la Aduana de Tacna los odómetros de automóviles y camionetas con largo recorrido con el fin de alterar el kilometraje y colocarlo por debajo de los 80 mil kilómetros, el máximo permitido por el Decreto Supremo 042-2006-MTC, para permitir el ingreso de un vehículo usado en nuestro país.

El congresista Juvenal Ordóñez (UPP) presentó ayer una denuncia ante la Fiscalía de la Nación sobre esta irregularidad y calculó en cinco mil los vehículos ingresados ilegalmente.

El Comercio, gracias a una investigación realizada en Tacna, tuvo acceso a 50 casos documentados de automóviles y camionetas que estarían circulando por las calles de Lima.

Las investigaciones realizadas por este Diario verificaron que a muchos automóviles con 170 mil, 180 mil o 190 mil kilómetros de recorrido se les adulteró el kilometraje a fin de que, como parte de los posteriores trámites aduaneros de rigor, fuesen registrados en la Declaración Única de Aduana (DUA) con 20 mil, 30 mil o 60 mil kilómetros. De otra manera no hubiesen podido ingresar al país.

Por cada vehículo manipulado, los técnicos cobran S/.30 y lo hacen a su entera libertad, ya que la vigilancia que deben ejercer los oficiales de Aduanas es prácticamente nula. Los trabajos de inteligencia, muy necesarios en estos casos, no se realizan o son totalmente ineficaces, por decirlo de menos.

La manipulación de odómetros se realiza aparentemente minutos después de que los vehículos descienden del barco. Es decir, cuando están en los depósitos privados autorizados por Aduanas o, en otros casos, cuando por falta de espacio en aquellos, los automóviles se encuentran almacenados temporalmente en los Ceticos.

### PAPELES MANDAN

Cifras oficiales proporcionadas por la Aduana de Tacna indican que solo el año pasado ingresaron por Ilo y Matarani 24.188 vehículos usados. Y en lo que va del año son 6.956. La pregunta obligada es: ¿Cuántos de ellos no debieron ingresar por tener un recorrido mayor a los 80 mil kilómetros?

La forma fraudulenta como se lleva a cabo el ingreso de esos bienes está tipificada en la ley de delitos aduaneros como "tráfico de mercancías prohibidas" y tiene una penalidad carcelaria de no menos de 8 años ni más de 12. En este caso, se estaría cometiendo delito de estafa contra el Estado y contra los compradores de automóviles usados (categoría M1).

En Tacna es vox pópuli el cambio de kilometraje como una vedada práctica que ya tiene varios años. Sin embargo, el jefe o intendente de esa dependencia en dicha ciudad fronteriza, Jaime Eduardo Mosquera Grados, no sabe nada, al igual que

## Pruebas al canto

Los tres documentos evidencian, en este caso particular, que a este automóvil le adulteraron el kilometraje para que pudiera ingresar al Perú.

**1. Kilometraje en Japón** Última revisión técnica

Certificado otorgado por el Ministerio de Transportes de Japón

**2. Kilometraje en Japón** Al ser subastado

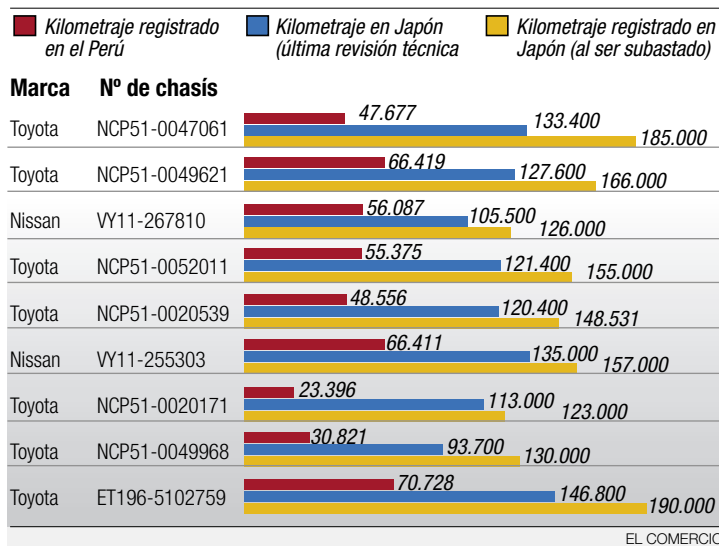
Hoja de subasta en el Japón

**3. Kilometraje registrado en el Perú**

Declaración Única de Aduana (DUA)

## Metamorfosis sobre ruedas

El cuadro muestra 9 casos de adulteración de odómetros.



UNA MUESTRA. Así, tal como se ve, este automóvil fue subastado en Japón con 190.000 kilómetros de recorrido. Al Perú entró con 70.728 km.

### PASO A PASO

**1** La manipulación del kilometraje no demanda más de ocho minutos, a tal punto que, cuando llega un cargamento de vehículos, cada uno de los cuatro técnicos encargados de esta ilegal labor puede llegar a realizar hasta cien adulteraciones por día.

**2** El trabajo les reporta ganancias que, en un solo día, podría suponer para cada uno de estos inescrupulosos operarios un promedio de S/.3.000. La tarifa se aplica tanto para la adulteración de odómetros digitales como analógicos. Con ligeras diferencias, en ambos casos, los técnicos deben manipular tornillos, biseles e instalar chips, que previamente acondicionan con el uso de computadoras.

**3** Como se requiere premura, dichos sujetos suelen hacer su ilegal trabajo, como se dice popularmente, a la diablo. Debido a ello, muchos automóviles pasan a los talleres con las agujas o controles oscilando. Nada de ello, sin embargo, parece ser motivo de sospecha para las supervisoras, que están encargadas de verificar el kilometraje con el que les llega cada vehículo. Simplemente confirman, en el Revisa 1, el recorrido ya adulterado.

### MÁS DATOS

## Dos casos que demuestran las irregularidades

■ De los 50 casos –y su respectiva documentación– a los que tuvo acceso este Diario, dos de ellos llamaron la atención debido a la drástica reducción de kilómetros que presentaron.

■ El primero corresponde a un automóvil Toyota Station Wagon, con el número de chasis NCP51-0020171, fabricado en el año 2003.

■ El vehículo fue inspeccionado en Matarani, por una supervisora que le adjudicó un recorrido de apenas 23.396 kilómetros, según el Revisa (el documento emitido por la empresa supervisora cuando el vehículo llega a puerto peruano) 8025892008045989. Sin embargo, de acuerdo con el certificado expedido por el Mi-

nisterio de Transportes de Japón, ese mismo vehículo ya contaba con 113 mil kilómetros de recorrido al 20 de abril del 2007 (según la constancia de su segunda revisión técnica).

■ De acuerdo con su hoja de subasta, a la cual tienen acceso los compradores al momento de adquirir el vehículo para su envío al Perú, sumaba 123 mil kilómetros de recorrido.

■ Algo similar sucedió con el automóvil Toyota Station Wagon, cuyo chasis tiene como numeración el NCP51-0049968. El vehículo, fabricado en el 2003, fue inspeccionado en Matarani por una supervisora que le adjudicó 30.821 kilómetros, según el Revisa 8025892008045842.

■ No obstante, este automóvil, de acuerdo con el certificado emitido por el Ministerio de Transportes de Japón, ya contaba con 93.700 kilómetros de recorrido al 22 de diciembre del 2006.

■ Y, de acuerdo a la hoja de subasta del vendedor japonés, al momento de ser adquirido por el importador peruano, ese carro ya contaba con 130 mil kilómetros de recorrido. Pese a todo esto el vehículo ingresó al país.

■ Es necesario señalar que no es difícil detectar tales adulteraciones. Basta con verificar las hojas de subasta y los certificados emitidos por el Ministerio de Transportes de Japón (que vienen a bordo del barco que trajo la mercadería).

el jefe de la División de Importaciones de la Aduana de Tacna, Fernando Núñez Jáuregui, a quienes **El Comercio** entrevistó para conocer su versión.

La documentación que este Diario acumuló para luego ser verificada fehacientemente, nos permite concluir que existiría una asociación de voluntades para facilitar el ingreso de muchos vehículos usados, adquiridos por los importadores en países como Japón y Corea, entre otros.

Como se sabe, la importa-

ción de dichos bienes tiene en sí un tratamiento especial, pues están exonerados del pago del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), que es el 30% del valor de la mercancía. Un porcentaje, por cierto, nada despreciable.

Indagaciones realizadas en el sur del país nos han permitido obtener un video en el que se registra el kilometraje adulterado de cerca de una decena de vehículos importados. Y decimos adulterado, porque en la filmación, que dura alrededor

de 17 minutos, también se aprecian los códigos de las hojas de subasta que fueron hallados por nuestros contactos en el interior de dichos automóviles.

Con esos códigos pudimos determinar que dichos automóviles, al momento de ser comprados en Japón, tenían mayor recorrido que el declarado por el importador.

En este caso resultó evidente que los importadores, por premura o confiados en su impunidad, olvidaron ese esclarecedor documento (el código de

Jefe de aduana dice no saber nada

En uno de los ambientes de las oficinas administrativas de la Aduana de Tacna hay un afiche en cuya parte más visible se lee el siguiente lema: "No permitamos la corrupción". Sin embargo, lo que está sucediendo con los vehículos usados, hace que este letrero suene a broma.

El intendente de dicha dependencia está convencido de que allí no pasa nada.

"No conozco de casos sobre adulteración de kilometraje, ni tampoco se han hecho denuncias al respecto", declaró Jaime Mosquera Grados cuando lo entrevistamos en su despacho. "Y de haberse cometido una adulteración de ese tipo, bien pudo haberse dado en plena travesía y antes de que los vehículos desembarquen en Ilo o Matarani".

Sin embargo, muy a regañadientes y en vista de nuestra insistencia, Mosquera Grados no descartó que este acto ilícito también pudiera haber ocurrido en los depósitos privados autorizados por Aduanas. "En ese caso –dijo Mosquera– la responsabilidad sería de los importadores, de quienes realizan la adulteración y de aquellos que administran los depósitos autorizados".

¿Y que hay con las supervisoras? ¿También tienen responsabilidad? "Sí, por no detectar la adulteración", respondió. El funcionario explicó además que en el sur trabajan tres supervisoras contratadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones: Cotecna, Efe y Famosa. En Ilo hay tres depósitos: Sersenco, Tramarsa y Enapu; y en Matarani otros tres: Tisur, Neptunia y Alma Grau.

la hoja de subasta) en el interior de los carros que se encontraban almacenados en el Cético de Matarani.

Respecto al registro filmico, tenemos el día y la hora en que este fue hecho, mas por razones de seguridad, a pedido de nuestras fuentes, preferimos mantener en reserva dichos datos.

La investigación nos llevó a escoger, por muestreo, otros 40 vehículos importados que fueron desembarcados en Matarani o Ilo, y detectamos que todos ellos habían sido adquiridos en Japón con más de 80 mil kilómetros de recorrido. Sin embargo, en las DUA de Aduana, o en los documentos denominados Revisa 1 (que elaboran las empresas supervisoras que operan en esa ciudad) estos aparecían con menor kilometraje.

Respecto a tales casos, **El Comercio** ha obtenido hasta cuatro tipos de documentos que luego de ser sometidos a los análisis correspondientes dan fundamentos para sospechar que existe un escandaloso fraude de por medio.

Estos documentos son: certificados de exportación emitidos por el Ministerio de Transportes de Japón; hojas de subasta, que emiten los vendedores japoneses al momento de realizar la venta en Japón; las DUA, que emite la Aduana de Tacna; y el Revisa 1 que emiten las empresas supervisoras afinadas en Tacna.

El congresista Ordóñez denunció que en las irregularidades están comprometidos funcionarios de Aduanas de Ilo, Matarani y Tacna. ■